



FIRMADO POR

NOEMÍ BRIONES VILAR
Secretaria
12/05/2023



NIF: P0307900A

REVISIÓN ALEGACIONES BAREMACIÓN PROCESO SELECTIVO CON CARÁCTER INTERINO DE LA PLAZA INTERVENTOR/A

Con fecha 12 de mayo de 2023 se reúne el tribunal designado para calificar las pruebas selectivas del proceso selectivo convocado para la Bolsa de Trabajo de Interventor/a, para resolver las alegaciones presentadas por D. Vicente Mulet Estrelles en relación a la valoración de los méritos aportados por el mismo.

Revisados los mismos, se concluye lo siguiente:

1. Sí se procedió a valorar la experiencia profesional, con 0,4 puntos, de acuerdo con lo establecido por el propio interesado en su escrito.
2. Sí se valoró el Máster universitario, por lo que se le otorga 0,5 puntos.
3. Los cursos impartidos u organizados por las Universidades u otras entidades promotoras, no se han valorado, porque de acuerdo con lo establecido en las bases (octava), si no pertenecen a planes de formación de empleados públicos, no pueden valorarse, de ahí que ni al reclamante ni a ningún otro aspirante se le hayan valorado, puesto que no se ha acredita dicho extremo en los certificados aportados. Por ello, en el apartado de Cursos de formación no obtiene ningún punto, siendo el global de puntos en este apartado 0,5.
4. El nivel de valenciano acreditado por el interesado, el C2, sí ha sido valorado por la comisión, con una puntuación de 1 punto, según establece la base octava.

En virtud de lo expuesto, se desestima la reclamación presentada por D. Vicente Mulet Estrelles y se ratifica la puntuación total de 1, 9 puntos asignada a sus méritos.

Contra este acto de trámite cualificado las personas aspirantes podrán presentar recurso de alzada en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, que será resuelto por el órgano que ha nombrado al Tribunal.

La Secretaria del Tribunal, Noemí Briones Vilar



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
12/05/2023

